

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 126/05.

N° 179 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 185/05.

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

179

DEL LIBRO
FOLIO
13
Secretaría

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. LEGISLATIVA
RESUELVE

19.05.05
MESA DE ENTRADA
Nº 179 Hs. FIRM. <i>[Signature]</i>

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº

185 05

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica filial Tierra del Fuego, Dr. Claudio PONCE y Dr. Jorge SAGARDIA, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan a esta Cámara se Declare de Interés Provincial la *Jornada de Mala Praxis Médica*, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Mayo del corriente año.

Que dichas Jornadas están dirigidas a todos los profesionales de la salud, Médico, Bioquímicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Enfermeros, Kinesiólogos y demás profesionales.

Que dicha filial cuya gestación se originó en el año 2004, se encuentra abocada a homogeneizar la terminología, aunar criterios y relacionarlos con médico e instituciones de la Provincia, y dada la importancia de las mismas esta Presidencia, ha accedido a lo solicitado.

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la *Jornada de Mala Praxis Médica*, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

185 / 05

ES CUPA FILL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislativa Provincial

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

14 ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º AJC Presidencia
Poder Legislativo



S.A.D.A.M.
SOCIEDAD ARGENTINA DE AUDITORIA MEDICA
FILIAL TIERRA DEL FUEGO

NOTA: SADAM Nº 15

Ushuaia, 02 de Mayo de 2005

Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
de T.D.F.
Don Hugo Cocco

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. a través de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica - Filial Tierra del Fuego, y continuando con la agenda académica, se hace saber que el próximo 26 y 27 de Mayo, se llevará a cabo la Jornada de Mala Praxis Médica dirigida a todos los profesionales de la Salud, Médicos, Bioquímicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Enfermeros, Kinesiólogos, Técnicos, etc.

En dicha Jornada disertará el distinguido y reconocido Abogado Fernando Gastón Mariona, quien entre otros títulos de su extenso C.V. es: Miembro fundador de la Sociedad Argentina de Derecho, Medicina y Ética; Miembro de FUSERC, Fundación del Seguro y la Responsabilidad Civil; Miembro de SIDEME, Sociedad Iberoamericana de Derecho Médico; Miembro del Cuerpo Docente de la CAES (Cámara Argentina de Empresas de Salud); Redactor de 35 trabajos sobre temas de la especialidad, publicados.

Por lo expuesto solicitamos declaré de Interés Provincial, las Jornada del próximo 26 y 27 de Mayo.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, nos despedimos con un cordial saludo.

Dr. CLAUDIO A. PONCE
Presidente SADAM - Filial T.D.F

Dr. JORGE SAGARDIA
Vicepresidente SADAM - Filial T.D.F

DE LA LEGISLATURA
FOLIO
313
Secretaría Legislativa

439
103.05.25
1100

bid